

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2ª	8	OBLIGATORIA		Español
MÓDULO		TRABAJO FIN DE MASTER		
MATERIA		Trabajo Fin de Máster		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA				
PROFESORES⁽¹⁾				
Tutores				
DIRECCIÓN		mmnavarrete@ugr.es		
TUTORÍAS		Por asignación de tutores		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CG4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

- CG6 - Que los estudiantes tengan capacidad de argumentar por escrito, con claridad de ideas y expresión correcta, utilizando una terminología adecuada.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Conocer las últimas tendencias en Criminología para realizar propuestas coherentes con el resto de la comunidad científica.
- CE2 - Emplear las técnicas e instrumentos más actuales para el estudio profundo y de calidad en el ámbito criminológico.
- CE9 - Leer e interpretar gráficos y tablas descriptivas de estadística señalando los hechos más relevantes que presentan.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT2 - Fomentar el respeto a los derechos fundamentales en los estudios realizados
- CT3 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas
- CT5 - Valorar e incentivar la cultura para la paz y los valores democráticos

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El alumnado sabrá comunicar de manera clara y sintética las hipótesis, la metodología, los resultados y las implicaciones prácticas de la investigación, tanto a un público especializado como a un público no especializado.
- El alumnado sabrá utilizar de forma correcta las técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida y análisis de datos para desarrollar un proyecto de investigación.

El alumno será capaz de:

- El alumnado será capaz de diseñar y de llevar a cabo un proyecto de investigación coherente en los ámbitos de la criminología y la política criminal.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

De conformidad con las directrices aprobados en Consejo de Gobierno, de 4 de marzo de 2013, con el trabajo fin de máster, los estudiantes con una dedicación de 8 créditos (200 horas) llevarán a cabo un trabajo de investigación de carácter criminológico con toma de datos de campo o el diseño de un programa o proyecto profesional que conlleve, entre otros aspectos, la simulación de encargos profesionales.

Se trata de un complemento formativo imprescindible que permitirá a los estudiantes proyectar los conocimientos adquiridos en el máster en función del perfil más profesional o de investigación al que pretendan orientarse una vez finalizado el máster.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

PLATAFORMA PRADO (<https://pradosgrado.ugr.es>)

METODOLOGÍA DOCENTE

Seguimiento del TFM.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentaciones orales	10.0	20.0
Defensa pública del Trabajo Fin de Master	80.0	90.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	5.0	10.0

CONVOCATORIAS

FECHAS Y DIRECTRICES DE PRESENTACIÓN

El alumno deberá entregar el TFM al tutor con la debida antelación para su valoración. Las fechas que se indican, lo son de entrega a la Comisión Académica.

Fechas:

- CONVOCATORIA ORDINARIA. Entrega 25 de junio de 2020. Defensa: días 7 a 9 de julio de 2020.
- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Entrega 10 de septiembre de 2020. Defensa: días 22 a 24 de septiembre de 2020.
- [Convocatoria especial de TFM de finalización de estudios](#). Desde diciembre de 2020 a febrero de 2021.

IMPORTANTE: el alumno/a deberá remitir al tutor el TFM 10 días antes de la fecha de presentación.

Documentación a aportar:

- Tres ejemplares del TFM en formato papel.



- En archivo PDF. Se deberá subir en la plataforma PRADO (ASIGNATURA: TRABAJO FIN DE MASTER). Nombre del archivo: dos apellidos (e.g., LOPEZ-SANZ.pdf). Por la coordinación se someterá al programa antiplagio TURNITIN.
- Informe del Tutor/a (documento que se encuentra en esta plataforma).
- Declaración personal de autenticidad del trabajo (documento que se encuentra en la plataforma PRADO). El TFM tendrá que ir firmado con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Lugar: Secretaría del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, de 10 a 14 horas.

NOTA IMPORTANTE: Aquellos alumnos/as que se presenten en la convocatoria de septiembre han de tener en cuenta que agosto es periodo no lectivo y vacacional de los tutores/as.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DIRECTRICES TRABAJOS FIN DE MÁSTER. MÁSTER EN CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y SEGURIDAD

El trabajo fin de máster supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el máster o vinculados a la experiencia desarrollada por el estudiante durante las prácticas externas. El valor será de 8 créditos teniendo en cuenta que cada crédito supone una dedicación del estudiante de 25 horas.

1. Asignación del tutor y tema de investigación.

1.1. El tutor será un profesor de la UGR Se realizará de forma individual elegido por los estudiantes entre los docentes del mismo previa conformidad del mismo. En el caso de que el TFM se derive del trabajo desarrollado durante las prácticas externas, uno de los cotutores puede proceder del centro o institución en el que desempeñen dichas prácticas. Cada tutor podrá asumir la dirección de un máximo de 5 TFM.

1.2 En caso de que no se hubiera elegido el tutor/a por el procedimiento anteriormente establecido, la comisión académica será la responsable de asignar a cada estudiante el tutor del TFM, una vez que los estudiantes hayan manifestado sus preferencias. La asignación de tutor se realizará en todo caso antes del día 28 febrero del curso correspondiente.

2. Características del TFM

2.1. Salvo justificación adecuada –la extensión de los TFM será entre 40 y 80 páginas (incluidas las notas de pie de página, referencias bibliográficas, tablas y anexos). El tipo de letra será times new roman 12 puntos en texto y 10 puntos a pie de página, con interlineado de 1,15 y márgenes de 2,5 (estándar documento Word). Como todo trabajo científico deberá seguir alguno de los sistemas normalizados de notas y citas bibliográficas como el sistema ISO 690 o el Harvard (APA).

2.2. En cuanto a la estructura, el TFM tendrá que guardar coherencia con el modelo de trabajo elegido. En cualquier caso, deberá contener los siguientes elementos:



- Portada que contenga el título del trabajo e identificación del autor/a, del tutor/a, el curso académico.
- Índice detallado, resumen y palabras claves en español e inglés.
- Introducción.
- Desarrollo teórico.
- En su caso, proyecto de intervención o de investigación empírica.
- Conclusiones a las que se haya llegado después de finalizado el trabajo.
- Bibliografía: listado de obras empleadas y consultadas para la realización de la investigación. En todo caso, debe haber un mínimo de 30 referencias bibliográficas, de las cuales como mínimo el 50% serán de los últimos 5 años.

3. Presentación y defensa del TFM.

3.1. Habrá dos convocatorias para la defensa del trabajo de investigación. La ordinaria en el mes de junio y la extraordinaria en el mes de septiembre.

3.2. Para poder concurrir a la convocatoria, el alumno deberá entregar al tutor con la debida antelación, en todo caso como mínimo 10 días y, en su caso, en las fechas límites fijadas por la Coordinación Académica del máster.

3.3. El alumno deberá entregar tres copias del TFM en papel y una en formato electrónico (en PDF) en la secretaría del Instituto de Criminología. El fichero digital deberá identificarse con los apellidos y nombre del alumno y el año de la defensa.

Además, el estudiante deberá aportar certificado de autenticidad de su trabajo, obtenido a través de la plataforma antiplagio "Turnitin". Una vez entregado el mismo se notificará al tutor para que emita el informe correspondiente, de conformidad con la normativa de la Universidad de Granada y según modelo que solicita la Escuela Internacional de Posgrado.

3.4. El TFM será presentado y defendido públicamente ante comisión evaluadora compuesta por tres miembros elegidos por la comisión académica. El alumno dispondrá de un máximo de 15 minutos para exponer y defender los resultados obtenidos. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la comisión evaluadora.

4. Evaluación del TFM defendido.

4.1. La comisión evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada.

4.2. La calificación emitida por la comisión será de carácter numérico, según la normativa de calificaciones vigente, y se obtendrá por la media aritmética de la calificación emitida por cada uno de sus miembros. Podrá otorgarse la calificación de sobresaliente-honor dentro del cupo permitido por la normativa.

4.3. Se valorará la capacidad de identificar y definir la pertinencia de un tema dentro del máster, así como su posibilidad de investigación y/o su interés para ser aplicado en el ámbito profesional, la cantidad y la calidad del material bibliográfico y las referencias utilizadas, la calidad del enfoque teórico y el rigor en la argumentación, la articulación teórico-práctica con los contenidos del plan de estudios del máster, la exposición y defensa del estudiante y el informe del tutor/a.

4.4. La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta de calificación correspondiente, que el Presidente hará público y remitirá al coordinador del máster, el cual lo hará llegar a la Escuela Internacional de Posgrado.

Las presentes directrices han sido aprobadas por la Comisión Académica del Máster en sesión del día 5 de febrero de 2018 y estarán en vigor hasta que sean modificadas por la citada Comisión.

